Guía del impuesto de circulación en Móstoles · 2026

La tasa 4.1 de la DGT, de 8,67 €, va dentro. ¿Quieres librarte del recibo de 2027? Pídela antes del 31 de diciembre y prorrógala una vez.

Baja temporal, 70 € con todo incluido. Transferencia, 142 € + ITP (172 € + ITP si el comprador vive en Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja o Navarra): te mandamos la proforma con el ITP ya calculado.

Pedir la baja temporal · 70 €

Escríbenos por WhatsApp **699 179 400** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-mostoles/

1 Papeles que necesitas

- [ ] Baja temporal: foto del DNI o NIE del titular y la matrícula.
- [ ] Baja temporal: que no tenga precinto ni notificación de venta pendiente.
- [ ] Transferencia: foto de la ficha técnica y del permiso de circulación.
- [ ] Transferencia: provincia del comprador, para calcular el ITP.
- [ ] Transferencia: impuesto del año anterior pagado (art. 99.2 TRLRHL); si no tienes el recibo, pídelo en la Oficina Virtual del Contribuyente del Ayuntamiento.

2 Paso a paso

1. Nos escribes por WhatsApp con la matrícula y si es baja temporal o transferencia. Baja temporal: 699 179 400 · Transferencia: 669 757 490
2. Miramos en el registro de la DGT si algo lo frena. Un precinto o un impago anotado, por ejemplo.
3. Te mandamos la factura proforma: el precio cerrado y, en la transferencia, el ITP ya calculado. Pagas con tarjeta, Bizum o transferencia.
4. Lo presentamos por la sede electrónica de la DGT y te mandamos el justificante por WhatsApp.

3 Plazos

- 1 de enero de 2026. Se devenga: paga el año quien es titular ese día (art. 96 TRLRHL).
- Del 1 de abril al 5 de junio de 2026. Plazo para pagar sin recargo. Fuente: anuncio del padrón de 2026, BOCM n.º 71, de 25/03/2026.
- Al día siguiente del fin del plazo. Entra en periodo ejecutivo. Antes de la providencia de apremio, recargo del 5 %. En el plazo que da la providencia, del 10 %. Después, del 20 % más intereses (LGT, art. 28).
- 31 de diciembre de 2026. Venta inscrita hasta ese día: el de 2027 ya no es tuyo. Con la baja temporal, hace falta además una prórroga. Volver a circular en 2027 supone pagar ese recibo de Móstoles sin descuento por trimestres (art. 8.3).

4 Tasas e impuestos

Turismos en Móstoles en 2026, por caballos fiscales

- Estas son las cuotas anuales del art. 6 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de Móstoles (texto de 2026), cuotas del art. 6 modificadas en el BOCM n.º 304, de 22/12/2025. El mismo artículo fija los coeficientes: de 1,765 a 1,866 en turismos, 1,841 en autobuses y camiones, de 1,760 a 1,767 en tractores, de 1,771 a 1,777 en remolques, 1,358 en ciclomotores y motos de hasta 125 cc, y de 1,000 a 1,998 en el resto de motos.
- El artículo 95 de la ley fija la cuota mínima. El ayuntamiento puede multiplicarla hasta por 2.

Municipio	< 8 CV	8 a 11,99	12 a 15,99	16 a 19,99	20 o más
Móstoles	22,27 €	62,60 €	132,87 €	167,21 €	208,99 €

Furgonetas mixtas y vehículos asimilados: según el artículo 95. ¿No sabes en qué fila cae el tuyo? Mándanos la ficha técnica. Fuente: art. 6 de la ordenanza fiscal del impuesto de Móstoles.

Las siete situaciones en Móstoles

Depende de lo que haya pasado con el coche en 2026. El impuesto nace el 1 de enero (art. 96 TRLRHL). En Móstoles solo se reparte por trimestres en tres casos. Son la primera adquisición, la baja definitiva y el robo. Las dos primeras, por el art. 8.3 de la ordenanza de Móstoles; el robo, por el art. 96.3 TRLRHL. Ni la venta ni la mudanza se prorratean. Tampoco la baja temporal voluntaria.

Lo que ha pasado en 2026	¿Pagas 2026?
Era tuyo el 1 de enero y lo vendiste después	Sí, el año entero
Lo compraste usado en 2026	No, lo paga quien era titular el 1 de enero
Nuevo, matriculado en 2026	Los trimestres desde la adquisición, incluido el suyo, por autoliquidación
Baja temporal voluntaria en 2026	Sí, el año entero; 2027 no, si prorrogas y no vuelve al alta
Baja definitiva en 2026	Los trimestres hasta la baja, incluido el suyo
Baja por robo en 2026	Igual que la definitiva
Sigue a tu nombre y circulando	Sí, el año entero

Un ejemplo en Móstoles: turismo de 8 a 11,99 CV, 62,60 € al año. Va al desguace en mayo. Paga 2 de 4 trimestres, 31,30 €. Fuentes: art. 96 TRLRHL.

5 Errores típicos con el impuesto en Móstoles

«Vendí el coche y me sigue llegando el recibo»
El del año de la venta es tuyo. ¿Te llega el del año siguiente? Puede que la transferencia no se hiciera. Sin ella, la DGT te sigue teniendo como titular.

Pedir la baja temporal el 2 de enero
Darla de baja el 2 de enero no rebaja el recibo de ese año, porque ya se debía el día 1; para librarte del siguiente necesitas además una prórroga.

Contar con que la baja temporal se prorratea
En Móstoles esa baja no se prorratea. Solo la primera adquisición, la baja definitiva y el robo. Las dos primeras, por el art. 8.3 de la ordenanza de Móstoles; el robo, por el art. 96.3 TRLRHL. El año de la baja temporal se paga entero.

Olvidar la prórroga
Sin prórroga, a los doce meses vuelve solo al alta. La reactivación no reduce la cuota en Móstoles: el ejercicio en que sale de la baja se liquida entero.

Dar por hecho que la bonificación llega sola
En Móstoles, 100 % para los históricos (art. 7.a) y 75 % para los eléctricos o bimodales y para los de biogás, GNC, GLP, metano, metanol, hidrógeno o aceites vegetales (art. 7.b). Cada una tiene sus condiciones y su solicitud. Compruébalas antes de pagar el recibo.

Dejar parado en la calle un coche de baja
En la calle necesita seguro e ITV, aunque esté de baja. Lo recuerda la sede de la DGT.

6 Preguntas frecuentes

¿Cuánto es el impuesto de circulación en Móstoles en 2026?
Para un turismo, de 22,27 € (menos de 8 CV fiscales) a 208,99 € (los de más potencia fiscal), según la ordenanza fiscal aplicable en 2026.

¿Quién paga el impuesto si vendo el coche a mitad de año?
Quien era titular el 1 de enero paga el año entero; el comprador empieza a pagarlo el año siguiente. Entre particulares se puede pactar otra cosa en el contrato.

¿Hay bonificación para coches eléctricos en Móstoles?
Sí. Según el art. 7.b de la ordenanza de Móstoles, los eléctricos o bimodales tienen un 75 % de bonificación, y otro 75 % los que usan biogás, gas natural comprimido, GLP, metano, metanol, hidrógeno o derivados de aceites vegetales. Hay que pedirla y se aplica desde el año siguiente; hace falta estar empadronado en Móstoles, al corriente de pago y con los tributos periódicos domiciliados (en 2026 no se exige domiciliar la tasa de residuos, disposición transitoria).

¿Dónde veo los CV fiscales de mi coche?
En la ficha técnica (tarjeta ITV), en el apartado de potencia fiscal.

Me he mudado a Móstoles, ¿dónde pago?
Donde diga el permiso de circulación: haz el cambio de domicilio en la DGT y el recibo llegará del nuevo municipio desde el año siguiente.

¿Cuánto paga una moto de 125 a 250 cc de impuesto de circulación en Móstoles?
7,57 € al año en 2026, según el art. 6 de la ordenanza fiscal del impuesto de Móstoles. Sin bonificaciones.

¿Cuánto paga un camión pequeño o una furgoneta de carga en Móstoles?
Un camión de menos de 1.000 kg de carga útil paga 77,84 € al año en 2026, según el art. 6 de la ordenanza fiscal del impuesto de Móstoles. Si tu furgoneta tributa como camión o como turismo lo dice su permiso de circulación.

¿La baja temporal me quita el impuesto de 2027?
Te ahorras el recibo del año siguiente si sigue de baja ese 1 de enero y no vuelve al alta ese año, es decir, con una prórroga. Pídela antes del 31 de diciembre: el de 2026 ya está devengado y en Móstoles la baja temporal voluntaria no se prorratea (art. 8.3 de la ordenanza de Móstoles y art. 96.3 TRLRHL). Tras el alta estás obligado a pagar el impuesto del año en curso en tu ayuntamiento (DGT, sede electrónica, alta tras baja temporal). En Móstoles ese año se paga entero: el art. 8.3 de la ordenanza solo prorratea la primera adquisición y la baja definitiva, y dice expresamente que el alta tras una baja temporal no se prorratea salvo que la baja fuera por robo (igual que el art. 96.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales).

¿Cuánto cuesta dar de baja temporal el coche con vosotros?
70 € con todo incluido, con la tasa 4.1 de la DGT (8,67 €) dentro. Si lo que haces es venderlo, la transferencia son 142 € + ITP; 172 € + ITP si el comprador vive en Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja o Navarra.

7 Rebajas y exenciones del IVTM en Móstoles (2026)

Para quién y cuánto	Cómo y cuándo se pide
Eléctricos o bimodales: 75 % (art. 7.b.2).	Se pide; desde el año siguiente. Empadronado, al corriente y con los tributos periódicos domiciliados (art. 7).
Biogás, GNC, GLP, metano, metanol, hidrógeno o aceites vegetales: 75 % (art. 7.b.1).	Igual que la anterior.
Históricos inscritos en Tráfico: 100 % (art. 7.a).	Desde el año siguiente a la inscripción; al matricular, ese mismo año.
Discapacidad (33 % o más) o pensión de incapacidad permanente: exento (art. 4.e).	Permiso, certificado y declaración jurada; antes del 1 de marzo para que valga ese año, o en un mes desde la matriculación.
Tractores, remolques y maquinaria con Cartilla de Inspección Agrícola: exentos (art. 4.g).	Con la cartilla; mismos plazos.

Móstoles tiene pocas rebajas pero muy altas: un 75 % para eléctricos, bimodales y vehículos de gas, y el 100 % para los históricos (artículo 7 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de Móstoles (2026)). La letra pequeña: para cobrarlas hay que estar empadronado en Móstoles, al corriente con el Ayuntamiento y con los tributos periódicos domiciliados, y se aplican desde el recibo del año siguiente a la solicitud. Con el coche ya matriculado, la rebaja se pide al Ayuntamiento y vale desde el recibo del año siguiente; esos requisitos tienen que cumplirse al presentar la solicitud y también en cada recibo posterior para conservarla (art. 7 de la ordenanza fiscal del impuesto de Móstoles de 2026).

Ejemplo: un eléctrico de 8 a 11,99 CV paga una cuarta parte de los 62,60 € de la tarifa a partir del recibo siguiente a la solicitud. Fuente: artículos 4, 6, 7 y 8 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de Móstoles (2026); gestiona y cobra el propio Ayuntamiento de Móstoles (art. 9).

8 Por tu cuenta o con GESTORÍADGT

Qué	Por tu cuenta	Con GESTORÍADGT
Baja temporal: coste	Tasa 4.1 de 8,67 €	70 € con todo incluido, tasa dentro
Lo que puede tumbarla	Un precinto, una notificación de venta pendiente o un impago anotado: lo descubres al presentarla	Lo comprobamos en el registro antes de presentarla
Transferencia: coste	Tasa 1.5 de 55,70 € + ITP de la comunidad del comprador; en la sede con certificado digital o con cita en la Jefatura	Precio cerrado con la tasa 1.5 dentro, + ITP, sin cita; comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil

Pedir la baja temporal · 70 €

Baja temporal, 70 € con todo incluido. Transferencia, 142 € + ITP (172 € + ITP si el comprador vive en Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja o Navarra): te mandamos la proforma con el ITP ya calculado.

GESTORÍADGT · WhatsApp **699 179 400** · gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-mostoles/

Más de 1.800 opiniones 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-mostoles/. Datos oficiales comprobados el 11/11/2026.

Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.